

Licencia de uso no comercial, uso no publicitario, uso no promocional, con reconocimiento de autoría y fuente.

Esta licencia se otorga para la imagen que representa un mástil de guitarra eléctrica con la disposición de la escala mayor con las notas separadas con dos colores sobre las cuerdas y el diapason de 22 trastes, así como las posiciones de la escala mayor, un resumen de los acordes básicos y la escala mayor y menor del Do. Todo sobre un fondo de maderas. Y que en un principio se le ha asignado el título de “escala mayor 01” (título susceptible de cambio).

Autoría de la obra:

Se reconoce e identifica en el presente documento a Pedro Calvo Muñoz como autor de la imagen. Y como equivalente cada vez que se indique autor o autoría de la imagen.

Eres libre de:

- Usar la imagen para fines no comerciales, no promocionales o publicitarios, propios o de terceros. Tanto si son directos o indirectos.
- Usar la imagen para fines didácticos siempre que respetes el punto anterior y tampoco recibas ningún tipo de compensación económica o de otra naturaleza por ello.
- Utilizar la imagen por centros e instituciones públicas de enseñanza siempre que se respeten tanto las condiciones de uso como las intenciones de la licencia.
- Compartir la imagen bajo las condiciones descritas seguidamente.

Siempre que lo hagas con estas condiciones:

- Reconocer la autoría, especificando el autor y la fuente que la publica (Nombre del autor: Pedro Calvo Muñoz y la url de descarga, en su defecto: www.pedrocalvo.com). Si es en formato digital, debes añadir un enlace al contenido original o en su defecto a la página principal de la web, <http://www.pedrocalvo.com>
- Compartir bajo la misma licencia. Recordando especificar y transmitir la autoría y la fuente que la publica, así como las condiciones de esta licencia.
- No se permite la modificación de la imagen. Y por lo tanto tampoco de obras derivadas. A no ser que exista permiso expreso por mi parte para este fin.
- Esta licencia no da permiso para reproducir la imagen ni en sitios webs ni redes sociales que admitan publicidad en cualquiera de sus formatos. Aunque este punto está implícito en el uso no comercial quiero especificarlo para que quede claro ante cualquier tipo de duda.
- No podrás exigir pago, retribución o compensación alguna por utilizar o distribuir la imagen como parte de contenido o material didáctico ya que eso exigiría e implicaría una licencia para uso comercial dada expresamente por mi parte.
- Quedan completamente excluidas de esta licencia y por lo tanto del derecho de uso que otorga o cualquier otro derecho derivado, las empresas privadas, fundaciones privadas o cualquier otro tipo de institución privada. Las cuales deberán obtener una licencia comercial para el uso o la reproducción de la imagen.

Esta licencia no implica la renuncia por mi parte de ninguno o la totalidad de los derechos de propiedad intelectual, autoría y/o reproducción (copyright), ni totales ni parciales a los que las leyes nacionales (España) e internacionales me dan derecho sobre esta imagen.

Esta licencia da permiso para uso no comercial exclusivamente, no da permiso de uso para cualquier fin que comporte canje, compensación alguna, ánimo de lucro, publicitario o promocional, porque considero que puede ser útil como material didáctico especialmente a personas con pocos recursos y ganas de aprender.

Nada en esta licencia constituye o puede ser interpretado como un permiso para asegurar o implicar que se puede autorizar el uso a terceros de la imagen.

Me reservo el derecho a la modificación de parte o totalidad de las condiciones de uso no comercial. También me reservo el derecho a revocar esta licencia de uso en cualquier momento que considere oportuno.

Esta licencia no implica que la misma o las condiciones que se indican no puedan ser modificadas o revocadas por un tercero que en un futuro pueda adquirir los derechos de propiedad intelectual de la obra y con ello todos los derechos que lleva implícitos.

¿Cuáles son las excepciones?

Ten en cuenta que en la legislación del Estado español existe el derecho a la copia privada. Se podrá copiar la obra si no se hace con ánimo de lucro. Respecto a la modificación del trabajo hasta desfigurar su significado, recuerda que los derechos morales de la obra, que incluyen la integridad de la obra si no se permiten obras derivadas y el reconocimiento de la autoría, son inalienables e irrenunciables. Y por lo tanto el autor de la obra podrá ejercer los derechos que le otorgan las leyes como considere oportuno.